



El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, en turno de promoción interna independiente, a 20 plazas de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Jardinería del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Resolución de 21 de marzo de 2017 del Director General de Recursos Humanos, en su sesión celebrada el 12 de diciembre de 2018, ha adoptado, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“Conforme a lo previsto en la Base 6.2, Calificación de la fase de concurso, de las que rigen la presente convocatoria y una vez finalizado el plazo dispuesto por los/las aspirantes para alegar méritos y, en su caso, aportar la documentación acreditativa de los mismos, mediante la presentación de la correspondiente instancia, se procede a la publicación de la calificación final de la fase de concurso del presente proceso selectivo según la relación nominal que, con expresión de la puntuación alcanzada, se adjunta como Anexo al presente anuncio, confiriendo a los interesados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.2. de la Resolución de 25 de enero de 2017 del Director General de Recursos Humanos por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente de personal funcionario, un plazo de diez días para que efectúen cuántas alegaciones consideren pertinentes.”

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Paloma Sánchez Moreno.